# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Recoleta
Somos todos

## **ALTERACIÓN** DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

odos	Recoleta
REGIÓN:	Metropolitana

N	IÚMERO DE CERTIFICADO
	24
	FECHA
	2 0 JUL. 2022
	ROL SII
	0668 - 010

**Equipamiento Educacional** (Colegio Eduación Básica y Media) de

W	9	T	n	C	

		0668 - 010
VIS	STOS:	
4)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,	
3)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de p	lanificación territorial.
C)	Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que c	orrespondan
	a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.	200.000 • 1000.000000
D)	La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° E-332 de fecha 19.07.2022	ING DOM
Ξ)	El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.	
=)	El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso ap	robado.
3)	El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicable incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).	
H)	La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicada	as.
)	Los antecedentes que comprenden el expediente ING DOM N° E-332 de fecha 19.07.2022	
J)	Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5, y 5.2.6, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
()	Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos q crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):	
	Crecimiento Urbano por Densificación	
	Cesión de terrenos (*)  Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente monto: \$  Otro (especificar)  No Aplica - Permiso de Edificación anterior a Ley de Aportes al Espac	de fecha
	110 Aprila - 1 etitiso de Lumación anterior a Ley de Aportes al Espac	io Fublico
	(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.	

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recib

### **RESUELVO:**

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra Ampliación de hasta 100 m2 escala Mediana Total o Parcial ubicada en calle/avenida/camino Recoleta 523 **Buenos Aires** 575 manzana Lote Nº localidad o loteo Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado (urbano o rural) que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de m2, y las obrasde mitigación contempladas en No Aplica EIST-IMIV-IBB que fueron según consta en de fecha Fiecutadas o Caucionadas ento o Tipo de Garantía) Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: Plazos de la autorización (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) 3. Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO Liceo Valentín Letelier

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T. Municipalidad de Recoleta REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. Oscar Daniel Jadue Jadue DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/Of/Depto Localidad Recoleta 2774 Piso 6 COMUNA CORREO ELECTRONICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR Recoleta PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE Decreto Exento Nº 1036 28.06.2021 DE FECHA

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
***	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Roxana Monsalve Molina	

NOMBRE DEL CALCULISTA (caundo corresponsa)	Application of the		The state of the s		R.U.T.	
Mauricio Riquelme Alvarado				N.U.1.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR				R.U.T.		
Roxana Monsalve Molina					,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
IOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando correspo	onda)				RIPCION REGISTRO	
Alex Francisco Valdes Sanzana				CATEGORIA	N°	
OMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponsa)		Street weeks				
Gabriela Huenulef Silva				034-2013	N° Primera	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE	CALCULO ESTRU	CTURAL (cuando correspor	nda )	REGISTRO	N°	
Felipe Alonso Sánchez Stuardo		,		432295 - 9	Tercera	
IOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO I	DEL CÁLCULO ES	TRUCTURAL	and the control of the		R.U.T	
					140.1	
. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN .1 TIPO DE ALTERACIÓN	N		<u> </u>			
SUPRESIÓN O ADICIÓN REST	AURACIÓN		REHABILITACIÓN		RESTAURACIÓN	
☐ Fachada ☐	Monumento Na				nservación histórica	
✓ Estructura	Inmueble en zo	na de conservación histó	rica 🗌	Otros		
2 ANTECEDENTES DEL PERMISO						
ERMISO QUE SE RECIBE		NUMERO	FECHA		SUP. TOTAL (m2)	
ermiso de Obra Menor		03	17.01.2019		5.982,92 m2	
ODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº		25				
ODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		24	FECHA		05/12/2019	
ODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		13	FECHA		13/11/2020	
DELITION OF THE PROPERTY OF THE STATE OF THE		13	FECHA		20/07/2022	
ECEPCION PARCIAL SÍ	NO		SUPERFICIE		DESTINO	
ARTE A RECIBIR		5.951,89 m2 (se disminuyen los 20,32 m2 de ampliación por núcleo de ascensores, se relocalizan en una superficie menor de 9,61 m2 y la demolición de edificación antigua por calle manzano descrita en Modificación de Proyecto Nº 13 de 2022)		9,61 m2 (Cole	Equipamiento Educacional (Colegio Eduación Básica y Media) de escala Mediana	
ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON				(Artículos 5.2.5.,	5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OC	
		DOCUMENTOS				
Informe del Arquitecto que certifique que las o (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	bras se han ejecu	tado conforme al permiso a	probado, incluidas sus modifi	caciones		
Informe del Revisor independiente, si lo hubier (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					s modificaciones	
Informe del Inspector Técnico de Obras, si con construcción aplicables a la ejecución de la obras.	ora y al permiso de	construcción aprobado, inc	cluidas sus modificaciones. (s	según inciso segur	ido Art. 144 LGUC).	
Declaración jurada simple del constructor a cargo (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)	o de la obra, afirma	ndo que las medidas de gest	ión y de control de calidad fue	on aplicadas		
Libro de Obras	Well Hold Ro					
Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerp					CATE O'MINE TO BE SHOW	
Informe favorable del proyectista de telecomunica						
Resolución de calificación ambiental favorable de						
- The second desired and additional and a second a second and a second and a second and a second and a second a second and			mes o nuevos antecedentes.			
Certificado de inscripción vigente del Inspector To  Certificado de inscripción vigente del Revisor de					A Commence of the Commence of	
Documentos actualizados, cuando corresponda s						
Documentación que acredite la ejecución de las r	medidas correspon	dientes o holetes hancadas o	náliza da cogum que gonnelle	o lac	Control of the second second	
acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, seg						
Comprobante de pago de aporte o la ejecución o conforme al plazo establecido en el Afficulo prime	gun corresponda.					

Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.

Otros(indicar): Resolución Sanitaria Nº 201393948 de fecha 29-04-2020 por elaboración de alimentos Casino Liceo

0 (5)	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA
V	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Roxana Monsalve Molina	Aguas Andinas	47095	23/01/2020
V	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas,	Eduardo Andrés Jopia del Castillo	SEC - TE1	2002138	15/05/2019
	cuando proceda.	Esteban David Vásquez Silva	SEC - TC6	2089813	15/10/2019
V	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	Ivan Astudillo	Altivert Company	INF N° 00017 ID 187022	25/05/2021
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 328 y 384)		1000		
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)		***		

	PLANOS	
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.	
7	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)	

### 6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO Nº	CONTENIDO			
2				
122				
y <del></del> -				
STEP 2	-			

#### 7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

VB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

# NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El inmueble cuenta con Certificado de Permiso y Recepción simultánea Ley 21.052 Nº 01 de fecha 28.09.2018, Permiso de Obra Menor Nº 03 de fecha 17.01.2019; Resolución

de Modificación de Proyecto Nº 25 de fecha 05.12.201 y Resolución de Modificación de Proyecto Nº 24 de fecha 13.11.2020, para una edificación con una superficie en subterráneo .199,96 m2, primer piso de 2.154,68 m2, segundo piso de 1.407,06 m2 y tercer piso de 1.200,9 m2, totalizando una superficie edificada de 5.962,60 m2, emplazada en un terreno de 8.653,61 m2, en agrupamiento Aislado, con una altura máxima de edificación, a nivel de cumbrera, de 13,23 mts. El edificio se constituye de 3 volúmenes articulados mediante patios para enseñanza Básica y Media, con destino de Equipamiento Educacional (Colegio enseñanza Básica y Media), de escala Mediana, reconocido mediante. Considerando las obras de cesión de franja afecta a utilidad pública por Av. Recoleta y la carta compromiso del propietario al momento de la subdivisión predial afecta, deberá proporcionar el correspondiente Certificado de Recepción de Obras de Urbanización emitido por ésta Dirección de Obras Municipales una vez ejecutada dichas obras; para lo cual previamente deberá consultar por el tratamiento del espacio público, arborización exigida y reposición de vereda, en todos los frentes prediales, con la Asesoría Urbana y aprobar dicho proyecto en SERVIU RM. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana deberá ser presentado al momento de la solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, junto con la recepción del Proyecto SERVIU por parte de dicha entidad.

2.- Con el presente certificado se recepciona de manera TOTAL las obras de reducción de superficie de los núcleos de ascensores y su relocalización, acorde a la descripción del legajo de arquitectura que acompaña la Resolución de Modificación de Proyecto № 13 de fecha 20.07.2022, con una superficie total edificada de 5.951,89 m2, emplazada en un terreno de 8.653,61 m2, sin alteración de las cargas de ocupación del permiso primitivo y sus modificaciones posteriores (1.117 personas).

3.- Se mantiene pendiente informe de Revisor Independiente de Cálculo para la recepción Definitiva de Ascensores, por ser los elementos sometidos a cálculo estructural.

Se adjunta libros de obras en dos (2) tomos.

5.- Permanentemente deberá cumplir con:

- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- Las visitas a terreno fueron realizadas por profesionales de esta D.O.M., durante todo el proceso de instalación de los ascensores propuestos.

7.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, del profesional calculista en su respectivo campo y especialidad, y demás profesionales que suscriben la solicitud, según el permiso de Edificación Nº 19 del año 2020, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2. Esta Dirección de Obras Municipales se reserva el derecho de fiscalizar y exigir el cumplimiento de las normas técnicas no urbanísticas acorde a las facultades de fiscalización que la invisten.

8.- El Permiso de Obra Menor y sus posteriores Modificaciones de Proyecto recepcionados en el presente acto no califican bajo Ley de Aportes por ser anterior a la entrada en vigencias de las normas específicas de la citada Ley.

9.- Forma parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal N° 30200068 de fecha emisión N° 20.07-2022, por un m

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES Nombre y firma

MEI/mei.20.07.2022

Recoleta ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL 1959291 M. 30.200.068 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA NOMBRE AV RECOLETA 2774 RUT DOMICILIO RECOLETA 2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCC TRIBUTO

NICIPALIDAD DE RE CANCELA DERECHOS MUNICIPALES POR RECEPCION FINAL AV. RECOLETA 523

SUVENIE	CANCELA DERECHOS M	A
	CUENTAS	VALOR
CONT	DERECHOS DE EDI	30.929
SUB	TOTAL	30.929
I.P.C.	RESES	0
TOTA	L A PAGAR	30.929

 Situres valide come congressante de pagendo firme galmbag del Calgro-Municipal. Dirección de Obras Munic FECHA DE EMISIÓN 2 (Carbolaldones freta de plazo solo en cales de la Tesovaria Mondejal 3. Oriente a nombre de Tesovaro Municipal de Recoleja o Municipalidad de Recoleja 20/07/2022 VENCIMIENTO DE PAGO 31/07/2022 VIVIR DE RESERVATION OF THE POSIBLE DAD OF THE PAGADO ESOPERIA

UNIDAD GIRADORA